



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PREVENTIVA DE FONDOS MUSEOGRÁFICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El plan anual de mantenimiento y conservación preventiva de estos fondos museográficos supone una intervención continua para prevenir el deterioro y garantizar la conservación material de los bienes culturales, este plan anual requiere control de las condiciones medioambientales, exposición, almacenaje, seguridad y manipulación de las piezas, y atendiendo a las características específicas de cada colección y centro donde se ubican.

El objeto del presente pliego es regular y definir el alcance y las condiciones técnicas que han de regir la prestación del servicio de mantenimiento y conservación preventiva del conjunto de colecciones y los elementos asociados.

Las salas y centros son: Casa Museo Lope de Vega, Museo Picasso-Colección Eugenio Arias, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, la Colección Madrazo, colección La Cabrera y Colección de la Subdirección General de Bellas Artes de la C.M gestionados desde la Subdirección General de Bellas Artes, Dirección General de Cultura e industrias creativas y se realizará durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2027 y el 31 de enero de 2028.

Se enfoca de forma preferente al control y cotejo del estado de conservación de los fondos, y de una intervención de limpieza superficial en los elementos que componen estos fondos, así como pequeñas intervenciones puntuales tanto estructurales, como de consolidación, si se considera imprescindible en espera de intervenciones más profundas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria será responsable de la conservación preventiva de las colecciones incluidas en el presente contrato para evitar su deterioro y garantizar un aspecto impecable.

Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria deberá incluir revisiones, análisis periódicos del estado de conservación, limpieza sistemática, acondicionamiento y tratamiento de desperfectos derivados de la exposición a la visita pública del conjunto de bienes culturales expuestos en las salas del museo o el almacenamiento de los mismos.

2.1 TRABAJOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIONES COMUNES:

2.1.1 Frecuencia anual:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055519136353398543192**

- Inspección y cotejo de las salas y diagnóstico de estado de conservación de los fondos museográficos en general.
- Revisión de estado de conservación de los fondos bibliográficos, limpieza superficial.
- Revisión de estado de conservación de mobiliario (madera/cuero) limpieza y realización de tratamientos hidratación y protección.
- Revisión de estado de conservación de los objetos de metal, lámparas, candeleros, etc., eliminación de la oxidación superficial y, si fuera necesario, tratamiento puntual de focos de corrosión.
- Revisión del sistema expositivo de vitrinas y del estado de conservación de los fondos expuestos. Limpieza de vitrinas y fondos.
- Redacción un informe básico revisable anualmente de registro de daños puntuales, deterioro prolongado o incidencias.
- Entrega de una memoria final de los trabajos realizados, incluyendo informes de propuestas de restauración para posibles intervenciones y con orden prioridad de los elementos que se encuentran en peor estado de conservación, más allá de las intervenciones puntuales estructurales y de consolidación, que se realicen dentro del plan de mantenimiento.
- Documentación fotográfica de los trabajos realizados.
- Revisión del siglado de piezas y re-siglado, en su caso.
- Revisión, cotejo y control de las piezas de la Colección de la SGBA almacenada en el Almacén de Alcalá de Henares.

2.1.2 Frecuencia semestral:

- Control con registro de las mediciones que se hagan de manera periódica de las condiciones ambientales (T. y H. R.) y contrastando con los sistema de sensores Testo Saveris 2- data logger Wi-Fi. que se han instalado en los centros que proporciona datos de temperatura y humedad relativa.
- Medición y atención a la iluminación en salas y vitrinas. Valoración y posibles mejoras en los casos que se considere necesario.
- Mantenimiento preventivo con control periódico de posibles plagas, detección y propuestas de erradicación, en su caso.
- Revisión y limpieza de los textiles, muebles tapizados, almohadas, cojines, tapices, alfombras y cortinas, mediante aspiración controlada de baja presión y en los casos más delicados a través de gasas. También se intervendrá de manera puntual en las piezas que tengan zonas con desgarros, rotos y uniones descosida, mediante la sujeción de estas zonas.
- Revisión y en su caso consolidación de manera puntual en las zonas inestables en los suelos de baldosa de barro cocido, con un seguimiento de limpieza y protección general con el servicio de limpieza.
- Revisión y limpieza superficial en las pinturas de caballete y sus correspondientes marcos, mediante trapos suaves de microfibra, brochas suaves y micro aspirado.
- Revisión y limpieza superficial de las esculturas, mediante brochas suaves y micro aspirado.

2.2 DEFINICION DE ACTUACIONES ESPECIFICAS:

2.2.1 CASA MUSEO LOPE DE VEGA

2.2.1.1 Frecuencia anual:

- Revisión del mobiliario de madera y cuero, limpieza superficial y aplicación de productos protectores e hidratantes específicos.
- Revisión de los objetos de metal, lámparas candelabros etc., eliminación de la oxidación superficial, si fuera necesario, tratamiento puntual de focos de corrosión.
- Revisión y limpieza superficial en las pinturas de caballete y sus correspondientes marcos, mediante trapos suaves de microfibra, brochas suaves y micro aspirado.

- Revisión y limpieza superficial de las esculturas, mediante brochas suaves y micro aspirado.
- Revisión del estado de conservación de los elementos almacenados. Propuestas de mejoras y acondicionamiento en los sistemas de almacenaje. Frecuencia semestral
- Revisión de estado de conservación de los fondos bibliográficos, limpieza y micro aspirado.
- Revisión y limpieza superficial de los textiles, muebles tapizados, almohadas, cojines, tapices, alfombras y cortinas, mediante aspiración controlada de baja presión y en los casos más delicados a través de gasas. También se intervendrá de manera puntual en las piezas que tengan zonas con desgarros, rotos y uniones descosidas, mediante la sujeción de estas zonas.
- Revisión y en su caso consolidación de manera puntual en las zonas inestables en los suelos de baldosa de barro cocido, con un seguimiento de limpieza y protección general con el servicio de limpieza.
- Revisión y consolidación puntual de los elementos de carpintería de la casa, barandillas, peldaños, ventanas.

2.2.1.2 Pieza invitada en el caso de que se realizara.

- Asistencia en la recepción y entrega de las obras que cada año formarán parte del programa Pieza Invitada.

2.2.1.3 Exposiciones temporales (2)

- Elaboración dossier e informes estado conservación de las obras en la recepción de estas y al finalizar la muestra, para su devolución.
- Control y supervisión del montaje y desmontaje.
- Intervenciones de conservación o restauración in situ si fuera necesario, en coordinación con la coordinadora del centro y en contacto con el propietario de las obras.
- Revisión de las obras durante el periodo expositivo.

2.2.2 MUSEO PICASSO-COLECCIÓN EUGENIO ARIAS

2.2.2.1 Frecuencia semestral

- Revisión de estado de conservación de los fondos bibliográficos, dibujos y obra gráfica, limpieza superficial mediante brochas suaves y micro aspirado.

2.2.2.2 Frecuencia trimestral

- Revisión del estado de conservación y limpieza de vitrinas y sistemas expositivos, así como de los fondos expuestos.

2.2.2.3 Exposiciones temporales

- Exposiciones internas en colaboración con otras instituciones o propias dentro del museo así como en la sala de exposiciones del Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya
- Programa trimestral piezas invitadas en el caso de que se realizaran

2.2.2.4 Trabajos a realizar:

- Elaboración dossier e informes estado conservación de las obras en la recepción de las mismas y al finalizar la muestra, para su devolución.
- Control y supervisión del montaje y desmontaje y si fuera necesario, realizar funciones de correo
- Intervenciones de conservación o restauración in situ si fuera necesario, en coordinación con la coordinadora del centro y en contacto con el propietario de las obras
- Revisión de las obras durante el periodo expositivo.

2.2.3 CENTRO DE INTERPERTACION NUEVO BAZTAN

2.2.3.1 Frecuencia anual

-Revisión y consolidación puntual de la tarima exterior de madera.

2.2.3.2 Frecuencia semestral

-Revisión de estado de conservación de las tinajas de barro cocido, limpieza superficial de las mismas, con cepillos y aspiración regulada.

2.2.3.3 Frecuencia trimestral

-Inspección y cotejo de las salas y diagnóstico de estado de conservación de los fondos museográficos.
-Revisión y limpieza de vitrinas y sistemas expositivos, así como de cada uno de los elementos expuestos.

2.2.3.4 Exposiciones temporales

-Exposiciones internas en colaboración con otras instituciones o propias dentro del museo, así como en la sala de exposiciones del Ayuntamiento de Nuevo Baztán
-Programa trimestral piezas invitadas.

2.2.3.5 Trabajos a realizar:

-Elaboración dossier e informes estado conservación de las obras en la recepción de estas y al finalizar la muestra, para su devolución.
-Control y supervisión del montaje y desmontaje y si fuera necesario, realizar funciones de correo
-Intervenciones de conservación o restauración in situ si fuera necesario, en coordinación con la coordinadora del centro y en contacto con el propietario de las obras
-Revisión de las obras durante el periodo expositivo.

2.2.4 COLECCIÓN MADRAZO

2.2.4.1 Frecuencia anual

-Cotejo y revisión de la colección y control de los posibles cambios en las obras.
-Limpieza superficial por el anverso y reverso de los cuadros, mediante paños suaves de microfibra, brochas suaves y micro aspirado.
-Control y registro de incidencias en aquellas obras que se hayan trasladado para exposiciones.
-Realización de fichas técnicas individualizadas de los cuadros.

2.2.5 COLECCIÓN LA CABRERA

Frecuencia anual

-Cotejo y revisión de la colección y control de los posibles cambios en las obras.
-Limpieza superficial por el anverso y reverso de los cuadros, mediante paños suaves de microfibra, brochas suaves y micro aspirado.
-Control y registro de incidencias en aquellas obras que se hayan trasladado para exposiciones.
-Realización de fichas técnicas individualizadas de los cuadros.

2.2.6 COLECCIÓN SGBA Almacén de Alcalá de Henares

Frecuencia anual

-Cotejo, control y revisión de la colección y control de los posibles cambios en las obras.

2.3 ACTUACIONES ESPECIALES:

2.3.1 Intervención en caso de Urgencia en menos de 24h.

2.3.2. Actuación de correo para exposiciones en caso de que sea solicitado

3. OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA FUERA DEL CONTRATO:

La intervención sobre objetos u obras que se consideren necesarias, no podrán ser realizadas sin la autorización previa y deberán ser aceptadas por la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas de la Comunidad de Madrid, previa la presentación de un informe y presupuesto económico.

Responderán a la necesidad de intervención a causa de su estado de deterioro material y estético.

4. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

4.1. Medios humanos adscritos al servicio

El presente servicio implica la conservación de piezas de gran valor histórico artístico, lo que requiere que el desarrollo de las labores de conservación se realice con el nivel de exigencia y conocimientos acordes con las características específicas de cada uno de los bienes afectados, por lo que la empresa adjudicataria deberá adscribir al servicio el personal especializado necesario para realizar las tareas objeto del contrato y, como mínimo, los efectivos descritos a continuación:

- **El responsable del servicio. (1)**

La empresa adjudicataria designará a una persona como responsable máximo del servicio e interlocutor ante la Administración, a quien corresponderá la dirección, planificación y coordinación de los trabajos y redacción de informes.

Dicho responsable deberá poseer titulación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, titulación de la Facultad de Bellas Artes con especialidad de restauración, o titulación oficial análoga; además de disponer de conocimientos y experiencia demostrable en conservación de colecciones de, como mínimo, tres años, con plena autoridad y poder suficiente para poder resolver cuantos problemas puedan surgir en la prestación del servicio.

- **Equipo de técnicos de conservación para colecciones (2)**

Para la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria adscribirá al servicio personal con perfil de restauradores especializados en restauración y conservación de artes, con titulación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, titulación de la Facultad de Bellas Artes con especialidad en restauración, o titulación oficial análoga, además de disponer con una experiencia demostrable de al menos 3 años que permita garantizar el cumplimiento del servicio requerido.

Se aportarán los materiales y aparatos necesarios para realizar el trabajo de mantenimiento.

Los museos aportarán la tecnología suficiente para poder realizar el control del buen estado de las condiciones medioambientales y reducir lo más posible los cambios bruscos de humedad y temperatura. Así como aportar el diseño de técnicas y sistemas adaptados de embalaje, almacenamiento y traslado de obras si fuera necesario.

Para la correcta planificación y realización de los trabajos se contará con la supervisión, colaboración y coordinación de los conservadores de cada centro y del personal técnico y los responsables de Museos y Colecciones de la Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid puesto que los trabajos se van a desarrollar en los propios museos correspondientes y sede central.

5. PREVISIÓN DE EXPOSICIONES 2027

a) CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE NUEVO BAZTAN:

Mujeres ilustradas del siglo de las luces. Del 15 de marzo al 27 de Junio 2027.

b) CASA MUSEO LOPE DE VEGA

Lope, Lorca y la generación del 27. Del 27 de mayo al 19 de septiembre de 2027.

Arte Virreinal. Del 7 de octubre al 12 de diciembre de 2027.

c) MUSEO PICASSO. CEA

Exposición Picasso Alberti y la generación del 27. Del 8 de septiembre al 8 de diciembre de 2027.

6. FORMA DE PAGO

Se abonará en facturas trimestrales desde el 1 de febrero de 2027 al 31 de enero de 2028.

El pago se realizará una vez certificada la correcta ejecución del servicio por parte de la Subdirección General de Bellas Artes, previa presentación de factura a la finalización de cada fase de ejecución de los servicios efectivamente realizados, que deberá ser conformada por la Subdirección General de Gestión y Promoción Cultural.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2026.06.17 14:36

Manuel Lagos Gismero